

ACTA No.72/2017

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8:00 A.M. (ocho horas)** del día **VIERNES 07 DE ABRIL del 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para el análisis y posible autorización del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES Y CERTIFICACIÓN DE TECOMÁN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD".

5.- Dictamen que presentan juntamente la Comisión de: HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, así como PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto de la autorización de la propuesta de firma de convenio con la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL), que es la Dependencia Estatal responsable del Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI), así como la aprobación de la propuesta de obras a realizar dentro de dicho programa, considerando para ello recursos en contraparte del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM) 2017, la aprobación para la asignación y apertura de partidas presupuestales en dicha propuesta.

6.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA**

CAMACHO, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA, REGIDORA, MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE. REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR. Informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, con la justificación los Regidores: C. RAMÓN MORENO CAMACHO y C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy **VIERNES 07 DE ABRIL del 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las **8:00 A.M. (OCHO HORAS)** declaro legalmente instalada esta **SEXÁGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración del orden del día que se acaba de leer. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un dictamen de procedentito para el análisis y posible autorización del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES y CERTIFICACIÓN DE TECOMÁN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD". Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al dictamen, mismo que procedió en los siguientes términos:

H. Cabildo Municipal
P r e s e n t e:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 174/2017
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 06 de abril de 2017.

NATURALEZA: PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES y CERTIFICACION DE TECOMAN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD".

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES Y CERTIFICACION DE TECOMAN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD".

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Antecedente

I.- Que mediante el plan de trabajo que elaboró la Dirección de Servicios Médicos Municipales, perteneciente a este H. Ayuntamiento, en el que presenta el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES Y CERTIFICACIÓN DE TECOMÁN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD".

II.- En el de PROGRAMAS DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES Y CERTIFICACIÓN DE TECOMÁN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD", se establece los TEMAS de:

- programa para la prevención de adicciones.
- Sexualidad saludable y responsable EN JÓVENES
- Prevención de la violencia
- Estrategia para el control de sobrepeso y prevención de la obesidad

III.- El cual tiene un inicio del 07 de abril al 01 de diciembre del 2017.

IV.- En el transcurso se llevaran a cabo las actividades con prioridad de atender, tomándose en cuenta las escuelas secundarias rurales, colonias de Tecomán, escuelas secundarias urbanas, entre otras, tomando en cuenta que son los más expuestos a caer en estos temas.

V.- En el programa de referencia se involucran: el comité municipal de salud, prevención del delito, el Instituto de la Mujer, el Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal del Deporte, y la Dirección de Servicios Públicos.

Acuerdo

1.- Se propone a este asunto se OBVIE EL TRÁMITE A COMISIÓN PARA CONTINUAR EL TRÁMITE, para pertenecer a la RED PARA MUNICIPIOS POR LA SALUD.

2.- Se proceda al análisis y se someta a consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Al término de la lectura el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario para que reciba la votación para la DISPENSA DEL TRAMITE A COMISIÓN, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIÓN. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Hizo uso de la voz el **Regidor Martín Cázares Zárate** para manifestar... Secretario para ver las colonias que están beneficiadas con estos programas ¿se puede incluir alguna más o quien tiene que ver las colonias donde se van a llevar a cabo?, yo quiero saber si se puede incorporar otra colonia más, al fin de cuentas lo que está plasmado es lo que está obligado hacer, lo que no, pues no. **El Secretario del Ayuntamiento** pregunta que colonia quieres incluir. Respondiendo el **Regidor Martín Cázares, La Palma Real.**

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, y preguntó quienes estén por la afirmativa para la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES Y CERTIFICACION DE TECOMÁN COMO "MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD", manifestarlo de la manera acostumbrada, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de: HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, así como PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, presentan juntamente un dictamen respecto de la autorización de la propuesta de firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL), que es la Dependencia Estatal responsable del Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI), así como la aprobación de la propuesta de obras a realizar dentro de dicho programa, considerando para ello recursos en contraparte del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM) 2017, la aprobación para la asignación y apertura de partidas presupuestales en dicha propuesta. Solicitándole a la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** para que de lectura al dictamen, misma que precedió en los siguientes términos:

DICTAMEN

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE PRESENTÓ RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE

FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA (SEDESCOL), QUE ES LA DEPENDENCIA ESTATAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS A REALIZAR DENTRO DE DICHO PROGRAMA, CONSIDERANDO PARA ELLO RECURSOS EN CONTRAPARTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017, LA APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES EN DICHA PROPUESTA.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA, Regidora; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Presidente Municipal; C. LICDA. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, Síndico Municipal; LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, Regidor ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, Regidor; la primera de los citados con carácter de Presidenta y los demás como Secretarios de la Comisión, así como los CC. LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, y LICDA. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, y los integrantes de la comisión de planeación y desarrollo social, ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ y LICDA. MA. LUISA MUÑOZ AGUILAR, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, en cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, vigente; los artículos 42 y 45 y demás conducentes de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12, 13 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; siguiendo los lineamientos previstos por las siguientes Leyes; Ley de Coordinación Fiscal, Ley Estatal de Obras Públicas y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, así como el Reglamento Interior del COPLADEMUN de Tecomán, Colima. Con atención a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 87 y 97, 101,111, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, son competentes las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios públicos, así como la comisión de planeación y desarrollo social para discutir, analizar, y dictaminar el asunto que nos ocupa.

SEGUNDO: Dentro de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo del 2017, en el desahogo del octavo punto de la orden del día, se aprobó el turnar el presente asunto a las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios públicos, así como la comisión de planeación y desarrollo social lo siguiente:

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE LA **FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA (SEDESCOL) QUE ES LA DEPENDENCIA ESTATAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS A REALIZAR DENTRO DE DICHO PROGRAMA, CONSIDERANDO PARA ELLO RECURSOS EN CONTRAPARTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017, LA APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA DICHA PROPUESTA,** lo anterior con la finalidad de que estas comisiones, analizaran, discutieran y emitieran un dictamen correspondiente.

TERCERO.- El C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fecha 3 de abril de 2017 (dos mil diecisiete), turnó a estas comisiones mediante oficios de

números 176/2017, comisión de hacienda municipal, oficio 177/2017 planeación y desarrollo social y oficio 178/2017 comisión de obras y servicios públicos el expediente que contiene los siguientes puntos:

1.- Se solicita al H. Cabildo la autorización para la **firma de convenio** con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL) que es la dependencia estatal responsable del Programa De Infraestructura Indígena, De La Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas para el ejercicio 2017.

2.- Se solicita al H. Cabildo la aprobación de la **propuesta de obras** que se realizarán con recursos del Programa de Infraestructura Indígena (CDI) con una aportación del 70% y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017 con una aportación del 30%, así como la autorización para realizar la **asignación y apertura de partidas presupuestales** para cada una de las obras que se enlistan en la siguiente tabla:

| Programa De Infraestructura Indígena 2017 (CDI) | | | | | |
|---|--|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | LOCALIDAD Ó COLONIA | INVERSIÓN PROPUESTA | | |
| | | | TOTAL | FEDERAL (CDI) | MUNICIPAL 2017) |
| | SANEAMIENTO | | | | |
| | PLANTA DE TRATAMIENTO | | | | |
| | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (1ER ETAPA), LADISLAO MORENO EN TECOMAN, COL. | LADISLAO MORENO | \$ 4,160,000 | \$ 2,912,000 | \$ 1,248,000 |
| | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO (1ER ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE MADRID EN TECOMAN, COL. | MADRID | \$ 5,265,000 | \$ 3,685,500 | \$ 1,579,500 |
| TOTALES= | | | \$9,425,000 | \$6,597,500 | \$2,827,500 |

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; así como los artículos 87 y 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima se propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL) que es la dependencia estatal responsable del Programa De Infraestructura Indígena, De La Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas para el ejercicio 2017, en los términos plasmados en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de propuesta de obras que se realizaran con recursos del Programa de Infraestructura Indígena (CDI) con una aportación del 70% y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017 con una aportación del 30%, en los términos plasmados en el presente dictamen.

TERCERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para cada una de las obras que se aprueba realizar con recursos del Programa de Infraestructura Indígena (CDI) y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017, en los términos plasmados en el presente dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal, siendo las 11:00 hrs. del día 05 de abril del año 2017.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA
Presidente.- Rúbrica

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
Secretario.- Rúbrica

LICDA. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretario.- Rúbrica

LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTÍZ
Secretario.- Rúbrica

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
Secretario.- Rúbrica

LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Presidente.- Rúbrica

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario.- Rúbrica

LICDA. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretario.- Rúbrica

LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL.

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Presidente.- Rúbrica

LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Secretario.- Rúbrica

LICDA. MARIA LUISA MUÑOS AGUILAF
Secretario.- Rúbrica

Al término de la lectura hizo uso de la voz, el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó.... Respecto a este dictamen, los puntos son claros, ¿qué es lo que se dictamina?, es entrar a un convenio con la SEDESOL, se le da un sí, el tener 2 obras disponibles, las dos importantes, una es en Madrid el sistema de la planta de tratamiento y un tercero que es la aplicación de los recursos, pero la preocupación es que el dictamen se acepte para poder tener los recursos, la preocupación es donde están los proyectos para que se lleven a cabo los recursos, la situaciones es de que, si el proyecto está urgente, voy a pedir una clara explicación, va a causar un situación parecida a la planta de tratamiento que se hicieron con la SEAR, con la que hubo recursos directos, el motivo la aplicación de estos recursos, pero al final de cuentas las plantas siempre tuvieron deficiencia muy fuerte primeramente por la falta de una previsión, por el tipo de obra que se requiere, aquí

se está logrando un recurso por parte de los que son pueblos indígenas que es difícil conseguirlos, ahora que se está consiguiendo un 70% hay que provecharlo, hay que tener la posibilidad de que las plantas en esta ocasión se tengan bien hechas, que tengan una solución clara al tratar las aguas negras, que no se tengan una supuesta planta que al final de cuentas va a operar mal, esa es lo que desde la vez pasada se lo habíamos comentado aquí al Director de planeación que viera la oportunidad de que quien vaya a ser el encargado de estas obras tengan los proyectos disponibles y que tengan aplicación clara y bien hecha, que no vayamos a tener un término en el 2018 entregando obras para que el que llegue tenga la mala suerte de aplicarlas mal, entonces el recursos de 5 millones para un lugar que es bastante fuerte, el de 4 millones para otro lugar, hablando del limonero estamos en mera disposición de crear una buena obra y evitar graves problemas que han pasado ahí por la situación de la contaminación. Es todo.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el Dictamen que presentaron en junto la Comisión de: HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, así como PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto de la autorización de la propuesta de firma de convenio con la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL), que es la Dependencia Estatal responsable del Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI), así como la aprobación de la propuesta de obras a realizar dentro de dicho programa, considerando para ello recursos en contraparte del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM) 2017, la aprobación para la asignación y apertura de partidas presupuestales en dicha propuesta.. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... Hoy viernes 07 de abril del 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 8:17 A.M. (ocho horas con diecisiete minutos), declaro formalmente clausurada esta SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----

Jose Guadalupe Garcia Negrete
C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

[Signature]
C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR

R. Morel
C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR

[Signature]
C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR

[Signature]
C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

[Signature]
C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR

[Signature]
C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR

[Signature]
C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR

[Signature]
C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR

Gerardo A Cruz Lizarraga
C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

[Signature]
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO